Alcaldía de
LA MERCED
CALDAS

DS-IPMC-003-2026

La Merced, Caldas, 13 de febrero de 2026.

Secretaría de Gobierno actualmente en cabeza de
LUZ ADRIANA NOREÑA PÉREZ
O quien haga sus veces
La Merced

REFERENCIA: *Designación supervisión CONTRATO.*

Cordial saludo,

Se informa que se ha designado a esta Secretaría la supervisión del siguiente contrato:

NRO.	OBJETO	VALOR	CONTRATISTA
IPMC-003-2026	SUMINISTRO DEL SERVICIO DE INTERNET CON CAPACIDAD DE 100 MBPS, CON SIMETRÍA DEDICADA, CON DISPONIBILIDAD MENSUAL DE CONECTIVIDAD DEL 100%, ENTRADA DE RED EN FIBRA ÓPTICA Y RED WI-FI, CON DISPONIBILIDAD DE MÓDEMS Y REPETIDORES PARA EL EDIFICIO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA MERCED, CALDAS.	$7.500.000	NET&COM LIMITADA NIT. 900.161.298-2

Se adjunta documentación.

La supervisión del contrato de la referencia debe ser ejercida teniendo en cuenta, entre otras disposiciones, las normas y reglamentos que se relacionan a continuación:

ALCALDÍA

	Norma	Nombre – Materia que Regula	Artículos
1	Constitución Política	----------	6, 123, 124, 209
2	Ley 80 de 1993	Estatuto General de Contratación de la Administración Publica	3, 4, 5, 14, 23, 24, 25, 26, 32, 50, 51, 52, 53, 56, 58, 60, 61
3	Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos	2, 11, 17, 23
4	Ley 1474 de 2011	Estatuto Anticorrupción	82 al 85, 118
5	Ley 1952 de 2019	Código Único Disciplinario	
6	Manual de Supervisión del Municipio. (Resolución 437 de 2017)		
7	Manual de Contratación del Municipio. (Resolución 248 de 2023)		
8	Manual de Funciones (Decreto N° 61 del 25 de septiembre de 2025)		

Atentamente,

YENI FERNANDA HENAO DAVILA
Alcaldesa Municipal

Recibido,

LUZ ADRIANA NOREÑA PÉREZ
Secretaria de Gobierno

ALCALDÍA